

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Modificación de Medidas consistente en el cambio de guarda de fecha jueves, 9 de marzo de 2006 del menor I.R.H., expediente núm. 29/92/0714/01, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 9 de marzo de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución estimando desistimiento y archivo del expediente de protección de menores núm. 352/2006/21/000041.*

De conformidad con los arts. 42.3 y 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de fecha 22.2.06, adoptada en el expediente de protección núm. 352/2006/21/000041, procedimiento núm. 355/2006/21/000004, al padre, don Coralio Díaz Muñoz, relativo al menor J.C.D.S., por el que se resuelve:

Estimar el desistimiento efectuado por don Coralio Díaz Muñoz y doña Auxiliadora Santos Gento, en el procedimiento de guarda y declarar concluido el procedimiento.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 22 de febrero de 2006.- El Delegado, José Martín Gómez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador AL/2005/158/G.C./CAZ.*

Núm. Expte.: AL/2005/158/G.C./CAZ.

Interesado: Don Francisco Utrera Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2005/158/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/158/G.C./CAZ.

Interesado: Don Francisco Utrera Fernández.

DNI: 45581355 B.

Infracción: 1 grave según el art. 77.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, en relación con los arts. 82.2.b) de la misma Ley.

Sanción: Multa 601 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo del recurso: 1 mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer recurso de alzada.

Almería, 3 de marzo de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de inicio de amojonamiento, Expte. MO/15/2005, del monte «Arnao y Los Lirios», con código CA-10043-JA.*

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 138 y sucesivos del Reglamento de Montes que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 13 de enero de 2006, ha acordado el inicio del amojonamiento, Expte. MO/15/2005, del monte público «Arnao y Los Lirios», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Alcalá de los Gazules, provincia de Cádiz, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se proceda a iniciar el amojonamiento del perímetro deslindado en el expediente de deslinde 796/00, aprobado con fecha 10 de diciembre de 2001, del monte Arnao y Los Lirios, Código de la Junta CA-10043, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Alcalá de los Gazules, provincia de Cádiz.»

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 956 420 277. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 7 de marzo de 2006.- La Delegada, Isabel Gómez García.

## MANCOMUNIDAD DE LA SUBBETICA

*ANUNCIO de modificación de Estatutos. (PP. 4728/2005).*

En sesión ordinaria celebrada por la Junta General de esta Mancomunidad de la Subbética el día veintinueve de julio de dos mil cinco se aprobó inicialmente la modificación de los Estatutos de esta Mancomunidad. En la Secretaría General se encuentra el expediente a disposición de todos los interesados.

Lo que se hace público a los efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias durante el plazo de 30 días a partir de la publicación de este anuncio dando así cum-

plimiento a lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Carcabuey, a 5 de diciembre de dos mil cinco.- El Presidente, Telesforo Flores Olmedo.

## COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ALMERIA

### *ANUNCIO de subasta de armas. (PP. 298/2006).*

Resolución de la Comandancia de la Guardia Civil (Almería) por la que se anuncia subasta de 487 armas.

A las 9,30 horas del día 1 de abril de 2006, en el Acuartelamiento de la Comandancia de la Guardia Civil de Almería, sito en Plaza Estación, s/n, tendrá lugar la subasta de 285 escopetas de caza, 30 armas largas rayadas, 95 pistolas, 46 revólveres, 1 arma inutilizada y 30 armas de aire comprimido.

Podrán licitar las personas físicas y jurídicas legalmente habilitadas para el uso, tenencia o comercio de la/s arma/s que deseen adquirir.

Las armas a subastar, con su precio mínimo inicial, permanecerán expuestas al público en dicha Comandancia, durante los días 27, 28, 29, 30 y 31 de marzo, en horario de 9,00 a 13,00 horas.

La subasta se realizará por modalidad de pliego cerrado, que deberán presentar en dicho Acuartelamiento en el horario y fechas de exposición al público, no admitiéndose ofertas por correo.

Almería, 16 de enero de 2006.- El Teniente Coronel Jefe de la Comandancia, Antonio Barragán Gutiérrez.

## TALLERES JIMENEZ SOC. COOP. AND.

### *ANUNCIO de rectificación de acuerdo de disolución. (PP. 1956/2005).*

Que en la Asamblea General Extraordinaria de la entidad Talleres Jiménez Sociedad Cooperativa Andaluza celebrada el día 10 de mayo de 2005, en el domicilio social, al que asistieron todos los socios. Por unanimidad se acordó modificar el acuerdo de disolución de la sociedad Talleres Jiménez S.C.A. de fecha 8 de enero de 2004 en los siguientes extremos:

- Mantener en el cargo de Interventor de Cuentas a don Raúl Jiménez González, de conformidad con lo establecido en los artículos 113 y 116 de la Ley 2/1999.

- Nombrar un único socio liquidador, recayendo el cargo en la persona don Miguel Jiménez Millán.

Guaro, 10 de mayo de 2005.- Miguel Jiménez Millán, Raúl Jiménez González, Juan Fernando Jiménez González.

## CONSORCIO DE LA VIA VERDE DE LA CAMPIÑA

### *ANUNCIO de aprobación inicial de presupuesto 2005. (PP. 4901/2005).*

Por Acuerdo de la Junta General de este Consorcio, de fecha 14.11.2005, ha sido aprobado inicialmente el Presupuesto General del ejercicio 2005, junto con sus anexos correspondientes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, a efecto de quejas y alegaciones, el expediente permanecerá expuesto al público por plazo de 15 días hábiles, a partir del día siguiente a la aparición del presente anuncio en el BOJA.

El Acuerdo Inicial se considerará definitivamente adoptado, si durante ese tiempo no se presentase queja o reclamación alguna.

Guadalcazar, 21 de diciembre de 2005.- La Presidente.

### *ANUNCIO aprobación inicial presupuesto 2006. (PP. 4900/2005).*

Por Acuerdo de la Junta General de este Consorcio, de fecha 14.11.2005, ha sido aprobado inicialmente el Presupuesto General del ejercicio 2006, junto con sus anexos correspondientes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, a efecto de quejas y alegaciones, el expediente permanecerá expuesto al público por plazo de 15 días hábiles, a partir del día siguiente a la aparición del presente anuncio en el BOJA.

El Acuerdo Inicial se considerará definitivamente adoptado, si durante ese tiempo no se presentase queja o reclamación alguna.

Guadalcazar, 21 de diciembre de 2005.- La Presidente.